



RESOLUCIÓN No. 1678

Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL VICEDEFENSOR EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE DEFENSOR DEL PUEBLO,

en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el numeral 26 del artículo 5º del Decreto 025 de 2014,

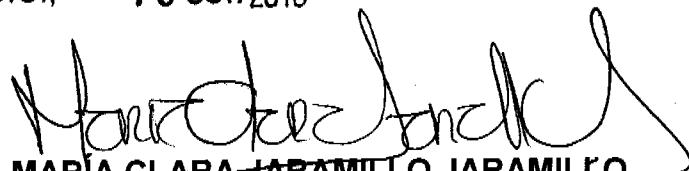
RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar en provisionalidad a la señora **JENNIFER LORENA USECHE HERRERA**, portadora de la cédula de ciudadanía No.1.015.446.864, en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 4020, GRADO 6¹**, perteneciente al Nivel Administrativo, adscrito a la Defensoría Regional Bogotá, cargo éste que pertenece a la Carrera Administrativa.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Bogotá, D.C., 19 OCT. 2016


MARÍA CLARA JARAMILLO JARAMILLO
Vicedefensor del Pueblo

en ejercicio de las funciones de Defensor del Pueblo

lq

Proyectó: Yuliana M.
Revisó: Diana G.
Martha P.

¹ Corresponde al número de identificación interna de la Subdirección de Gestión del Talento Humano: 80
Ubicación: Nivel Regional - Administración